



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 025- 2017

SESIÓN ORDINARIA – MIÉRCOLES 19 DE JULIO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a diecinueve de julio del 2017, a partir de las 15H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a instalar la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con la incorporación del nuevo punto a tratarse.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de la incorporación de un punto más al orden del día con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- compañeros concejales, señor Secretario, por la aprobación del presente orden del día.

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señor Alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por la aprobación del orden del día.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, señores concejales, señor secretario por la aprobación del orden del día.-

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS
RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NRO. 020-2017 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017; ACTA NRO. 021-2017 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 020-2017.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 020-2017, de fecha 08 de junio de 2017.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 020-2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 021-2017.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 021-2017, de fecha 29 de junio de 2017.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 021-2017.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.-



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- vamos a dar inicio al tratamiento del punto del orden del día referente al Primer Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto para el Año 2017, he pedido la presencia de la Lic. Úrsula López Directora Financiera del GADCC, para que nos haga una exposición sobre este proyecto de reforma a la ordenanza, tenga la bondad de hacer la exposición.

Lic. Úrsula López.- señor alcalde señores concejales Por medio del presente me permito hacerle llegar un cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro cantón. Considerando lo solicitado por los señores concejales en sesión de concejo el día 12 de julio del 2017, tengo a bien en hacerle llegar el informe sustentatoria para la REFORMA al presupuesto 2017 de traspaso de Fondos para la asignación en el presupuesto para la ejecución de los proyectos: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, CERRAMIENTO PERIMETRAL, GRADERIO, MURO DE CONTENCIÓN Y BATERÍAS SANITARIAS PARA EL BARRIO LA PRIMAVERA CANTÓN CALVAS, PRIMERA ETAPA; y CONSTRUCCIÓN DE A CANCHA DEPORTIVA ARA EL BARRIO CASCAJAL PRIMERA ETAPA; y de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 255 Reforma Presupuestaria y el art. 256,- **Trasposos**, en el segundo párrafo: Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad Financiera. Acotando lo que determina el COOTAD, adjunto los documentos que sustentan la Reforma al Presupuesto 2017, para que sea analizado y de ser factible su aprobación. **INFORME DE SUSTENTO No. DF-001-2017**

PARA: Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

ASUNTO: Reducciones de Ingresos y Trasposos de Crédito en el Presupuesto 2017 del Municipio del Cantón Calvas

FECHA: 13 de julio del 2017

BASE LEGAL:
COOTAD.

Art. 256.- - **Trasposos.**- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o Subprograma, siempre que en el programa, Subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 257.- **Prohibiciones.**- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

REFORMAS PRESUPUESTARIAS

1. DEFINICIÓN

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de



financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrá efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

2. ANTECEDENTES:

ÁREA DE SERVICIOS COMUNALES

OBRA PÚBLICA

Al recibir el Oficio Nro. 00106-XLC-GADCC-2016, de fecha 16 de junio del 2017, atendiendo el pedido efectuado por la Ing. Maritza Montero Torres, Administradora del Portal de Compras Públicas, considerando la priorización del proyecto y lo dispuesto por el Sr. Alcalde solicita el financiamiento para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, CERRAMIENTO PERIMETRAL, GRADERIO, MURO DE CONTENCIÓN Y BATERÍAS SANITARIAS PARA EL BARRIO LA PRIMAVERA, CANTÓN CALVAS**, y por no estar considerada en el presupuesto para el año 2017; y al ser de prioridad su ejecución, con oficio Nro. 0597- A – GADCC-2017, el Sr. Alcalde solicita el ajuste al presupuesto para el año 2017 a la Doctora Liliana Torres Rodríguez, Coordinadora del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y con fecha 29 de junio del 2017, con oficio Nro. 114-CDSGADCC-2017, emitido por la Doctora Liliana Torres, da a conocer la aprobación del ajuste presupuestario para el año 2017, adjuntando la certificación de Secretaria del Directorio del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- El movimiento presupuestarios que se detalla en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Es decir:
- Son realizados dentro de dos áreas distintas, como lo es el área 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA Y DESARROLLO HUMANO y 361.- SERVICIOS COMUNES (OBRAS PUBLICAS); las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad requerida para la ejecución de los gastos en inversión.
- Considerando su criterio se autorice la modificación de la denominación de la



SECRETARÍA

partida, por cuanto abarcará a más de un proyecto.

- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

4. RECOMENDACIÓN:

Es recomendable efectuar los REDUCCIONES DE INGRESOS, Y TRASPASOS DE CRÉDITOS, con cargo al presupuesto del año 2017 a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos. ANEXO 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS



DETALLE DE REFORMA

AREA	PARTIDA	DESCRIPCION	AUMENTO	DISMINUCION
211	7.8.01.08.13	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL		40,000.00
361	7.5.01.99.03	Cons trucción de Canchas Deportivas y Cubierta del Barrio Cas cajal e iluminación		
361	7.5.01.99.03	CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS	40,000.00	

Cariamanga, 13 de julio de 2017

Lic. Ursula López Flores
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADCC.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- tiene conocimiento señores concejales de la exposición realizada por la Lic. Úrsula López Directora Financiera sobre el punto del orden del día, la parte que consta en el documento pero toda la normativa legal esta en el COOTAD, señores concejales si tiene alguna inquietud al respecto para que la Lic. Úrsula López nos asesore,

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- una pregunta para Lic. Úrsula, porque se le quita al centro de desarrollo social los cuarenta mil dólares y no a otra partida, tomando en consideración que ellos trabajan con grupos de atención prioritaria

Lic. Úrsula López.- esta fue una petición del Alcalde.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- la pregunta está muy bien, le solicite a la coordinadora del Centro de Desarrollo Social para que le baje al proyecto de adquisición de canastas con productos, en vista de que existen personas que tiene una capacidad económica aceptable y que sin embargo les estaban dando la canasta, en otros casos personas que reciben el bono también recibían la canasta y también se aprovechaban d estos productos, yo les había indicado a los funcionarios del centro de desarrollo que realicen un análisis más a profundidad más sincero de quien en realidad requieren este apoyo, en este sentido María hay ya un estudio de que se deben comprar menos canastas para entregar a personas que verdaderamente necesitan, yo en ese sentido he solicitado que se haga esa rebaja y se pasen a las canchas que también tiene que ver con la parte social.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- pero estas canchas son en la primera etapa.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- si con estos dineros vamos a realizar la primera parte de las canchas deportivas pero por el momento crítico que estamos pasando se van a realizar los proyectos en dos etapas.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- si me permite una pregunta, no sé si será aconsejable la siguiente sugerencia, se pide la denominación de la partida pero en el oficio Nro. 298 de fecha 14 de julio.

Lic. Úrsula López.- ahí no hago considerar el segundo proyecto por cuanto no tengo el segundo proyecto no hice considerar el tema del proyecto por cuanto lo desconozco

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- recién están haciendo el proyecto.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- a lo que voy yo Dr. Mario, es que si no vamos a tener algún tipo de inconveniente arriba se especifica los proyectos y abajo se hace solo constar construcción de canchas,

Lic. Úrsula López.- esto se hace en forma general, sino nos tocaría hacer incremento de partida, y tendríamos que denominar a la partida como cerramiento de las canchas deportivas.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, de los informes analizados y presentados y con el ajuste al presupuesto al Centro de Desarrollo Social no justifica técnicamente el motivo del traspaso con mi voto por no aprobar el Primer Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Para El Año 2017.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo el Primer Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Para El Año 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario señor Secretario, una vez que ha fundamentado legal y fundamentadamente la Jefe financiera para el análisis y debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Para El Año 2017 apruebo en primer debate por tratarse de una obra social para la niñez y juventud del cantón Calvas para que ejerciten el deporte en forma práctica en este sector.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber revisado los informes emitidos por la Directora financiera con mi voto apruebo en Primer Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Para El Año 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, tomando en consideración que dentro de la constitución radica el buen vivir y el buen vivir no solo se construye de palabras sino que se debe garantizar las condiciones dignas para que nuestra ciudadanía no solo la ciudadanía del sector urbano sino también la ciudadanía de los diferentes barrios puedan contar con estas condiciones dignas para hacer deporte mi voto a favor el Primer Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Para El Año 2017.

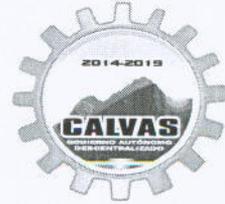
DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de haber revisado el respectivo respaldo técnico y legal sobre la pertinencia de aprobación del proyecto de ordenanza del Primer Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Para El Año 2017 con mi voto a favor conforme lo establece el Art. 256 del COOTAD.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 15H52, del día diecinueve de julio de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

